

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 185-2018 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Obras en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para compromiso de Aporte Municipal (5%) en la etapa de Diseño y Ejecución para postulación al Concurso Espacios Públicos Seremi MINVU, a las iniciativas de: **Construcción Parque San Andres**, Monto estimado \$ 12.936.495.- y, **Construcción Parque San Martin**, Monto estimado \$ 21.195.135.-; y, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Compromiso de aporte municipal (5%) en la etapa de Diseño y Ejecución para postulación al Concurso Espacios Públicos Seremi MINVU, a las iniciativas de:

Construcción Parque San Andres, Monto estimado \$ 12.936.495.-

Construcción Parque San Martin, Monto estimado \$ 21.195.135.-